



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 727.-

POR LA CUAL SE DETERMINAN LAS ASIGNATURAS SOBRE LAS CUALES SERÁN EXAMINADOS LOS CONCURSANTES, CON SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS Y BIBLIOGRAFÍAS, Y SE DISPONE LA APLICACIÓN DE TEST PSICOTÉCNICOS Y UNA EVALUACIÓN DE APTITUD DIPLOMÁTICA EN EL MARCO DEL X CONCURSO NACIONAL DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2017, PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EN LA CATEGORÍA DE TERCER SECRETARIO.

Asunción, 26 de julio de 2017

VISTO: Los artículos 7° y 8° de la Ley N° 1335/99 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 587 de fecha 16 de junio de 2017 se convocó al X Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2017, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en la categoría de Tercer Secretario; y habilitaron para el efecto diez (10) plazas.

Que es necesario determinar las áreas de conocimiento a ser examinadas, así como sus programas y bibliografías, a efectos de la adecuada conducción del Concurso 2017, correspondiendo a la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López” realizar la propuesta respectiva.

Que por Memorándum VMAAT/DGADC/N° 139/2017 de fecha 17 de julio de 2017, la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular propuso las asignaturas sobre las cuales serán examinados los concursantes, con sus respectivos programas y bibliografías, e igualmente ha sugerido la aplicación de Test Psicotécnicos y la realización de una Evaluación de Aptitud Diplomática.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES


RESUELVE:

Art. 1° Aprobar la propuesta elevada por la Dirección General de la Academia Diplomática y Consular “Carlos Antonio López”, que comprende las asignaturas de carácter eliminatorio sobre cuyos contenidos serán examinados los concursantes, con sus respectivos programas y bibliografías, en el marco del X Concurso Nacional de Oposición y Méritos, año 2017, para el ingreso al Escalafón del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay, en la categoría de Tercer Secretario.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ES COPIA

Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro


Lorena Patino
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 727.-

POR LA CUAL SE DETERMINAN LAS ASIGNATURAS SOBRE LAS CUALES SERÁN EXAMINADOS LOS CONCURSANTES, CON SUS RESPECTIVOS PROGRAMAS Y BIBLIOGRAFÍAS, Y SE DISPONE LA APLICACIÓN DE TEST PSICOTÉCNICOS Y UNA EVALUACIÓN DE APTITUD DIPLOMÁTICA EN EL MARCO DEL X CONCURSO NACIONAL DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS, AÑO 2017, PARA EL INGRESO AL ESCALAFÓN DEL SERVICIO DIPLOMÁTICO Y CONSULAR DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, EN LA CATEGORÍA DE TERCER SECRETARIO.

- 2 -

Art. 2° Determinar que las asignaturas de carácter eliminatorio sobre las que los concursantes serán examinados sean las siguientes:

- 1) Economía y Comercio Internacional
- 2) Historia de las Relaciones Internacionales del Paraguay en su contexto mundial.
- 3) Idioma extranjero (inglés, francés, portugués o alemán)
- 4) Lengua Castellana
- 5) Geografía Económica
- 6) Nociones Fundamentales del Derecho

Art. 3° Disponer que los concursantes que aprueben los exámenes correspondientes a todas las asignaturas establecidas en el artículo 2° sean sometidos a una batería de Tests Psicotécnicos y a una Evaluación de Aptitud Diplomática.

Art. 4° Disponer que los programas y la bibliografía de cada asignatura estén disponibles en la Academia Diplomática y Consular "Carlos Antonio López" y en la página web del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Art. 5° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Lorena Patiño
Subjefa de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

ES COPIA

Firmado: Eladio Loizaga
Ministro

N° _____